

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: Provincia de Río Negro

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Río Negro, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión dispuesta por: Resoluciones Nros. 255/23 y 262/23 del Ministerio de Economía provincial.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SERIE III EN PESOS CON VENCIMIENTO EL 14.06.24:

Códigos de Especie:

Pesos:	BGJ24
Dólar mep	BGJ4D
Dólar cable:	BGJ4C

Monto: \$ 2.400.000.000.-

Fecha de emisión: 15 de junio de 2023.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 15% nominal anual. Se pagarán trimestralmente los días 15.09.2023, 15.12.2023, 15.03.2024 y el 14.06.2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$ñ. 1.- y múltiplos de v\$ñ. 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 14 de junio de 2023

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.